

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Lorena Fioretti en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Letras sobre el tema "*Severo Sarduy: el devenir estallido del archivo al sujeto tatuado (una reconstrucción de la memoria y el olvido en la escritura latinoamericana)*"; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Director de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Letras;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. Lorena FIORETTI la ampliación del plazo solicitado, por el término de un año a partir del día 6 de septiembre de 2015 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "*Severo Sarduy: el devenir estallido del archivo al sujeto tatuado (una reconstrucción de la memoria y el olvido en la escritura latinoamericana)*".

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **22 JUN 2016**

RESOLUCION N°: **0743**

e.f.


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES